

ACUERDO N° 329 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIEZ días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) AUTORIZAR Salida de Jurisdicción (Art. 46 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), al Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde las CERO (0:00) HORAS hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 09/09/2018, inclusive. También corresponde CONCEDER sin goce de haberes inter acredite la causal invocada, Licencia por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), desde el día 10/09/2018. DESIGNAR Subrogante inter dure su ausencia, a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**.

II) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 14/09/2018, a la Dra. **MARÍA CELESTE RODRIGUEZ**, Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 03/09/2018, a la Dra. **IVANNA VANESSA ALBARADO MAGALLANES**, Secretaria de la Secretaría Administrativa, de la Primera Circunscripción Judicial.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 03/09 al 07/09/2018, a la Dra. **ERIKA PAOLA COSTA**, Secretaria de la Procuración General, de la Primera Circunscripción Judicial.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia del día 03/09/2018, al Dr. **ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS**, Secretario de la Secretaría de Informática Judicial, de la Primera Circunscripción Judicial.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 03/09 al 07/09/2018, a la Dra.

ELIANA CLAUDIA GIACOMELLI, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 22/08 al 20/09/2018, inclusive, sin ALTA MÉDICA, a la Lic. **GRACIELA RAQUEL RICKARD**, Secretaria del Cuerpo Profesional Forense, de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponde.